

Aeesdap revisa 70 expedientes de contratación en la primera mitad del año



27 julio 2021 / Comments (0)

Noticias de interés

AEESDAP puso en marcha en marzo del año pasado un servicio de consulta y denuncia de irregularidades en licitaciones a través del cual sus asociados ponen en conocimiento de la asociación y de sus servicios jurídicos, todos aquellos expedientes en los que se detectan irregularidades y aspectos que puedan ser contrarios a norma.

“Es uno de los aspectos más demandados por nuestros asociados y quizás uno de los más importantes. Las empresas muchas veces no tienen claro si determinados criterios, cláusulas y exigencias incluidos en los pliegos son legales, lo cual provoca en muchos casos reticencias a la hora de concurrir. La labor de la Asociación es, entre otras, velar porque las licitaciones se ajusten a Ley”, expone Yago Monteoliva, gerente de AEESDAP.

Desde la Asociación no dudan en poner en valor las buenas relaciones que mantienen con las administraciones de manera regular y como las comunicaciones se desarrollan casi siempre en un tono colaborativo y de apoyo mutuo. “Ambas partes estamos interesadas en que los procesos de licitación se realicen con garantías y conforme a ley permitiendo a las administraciones poder prestar a la ciudadanía servicios públicos de mayor calidad, y permitiendo a las empresas desarrollar su actividad de una manera segura y rentable. En la mayoría de los casos las administraciones agradecen nuestras apreciaciones, incluso a pesar de que muchas veces tienen que desistir de las licitaciones y modificar pliegos. Resulta muy satisfactorio como patronal poder tener esta relación con las administraciones”.

Incremento en el número de expedientes revisados

La Asociación ha igualado en los primeros 6 meses el número de consultas resueltas en todo el año pasado y prevé finalizar el año superando los 120 expedientes.

“Evidentemente, cuantas más empresas formen parte de AEESDAP mayor será el alcance de esta labor de control sobre el ajuste de las licitaciones a norma. No obstante, es cierto que a medida que las empresas nos hacen consultas aprenden más. Sus propias áreas de proyectos/licitaciones se nutren de las revisiones que realizamos y su capacidad de detección aumenta. No solo tenemos más empresas “vigilando”, sino que su capacidad de detección es mayor”, argumenta Y. Monteoliva.

Principales irregularidades detectadas

Desde AEESDAP apuntan que la mayoría de aspectos que son detectados siguen estando relacionados con criterios de adjudicación mal definidos o contrarios a norma, y con errores en los presupuestos en cuanto a desglose o cálculo de los costes laborales. “La relevancia de ambas cuestiones hace que la labor desarrollada por la Asociación cobre aún más valor”, explica Y. Monteoliva. “Por un lado estamos hablando de los criterios de adjudicación, es decir, los criterios que van a ser usados a la hora de definir la oferta ganadora, con las repercusiones que eso tiene en cuanto a la concurrencia, competencia e igualdad de trato entre licitadores. Por el otro estamos hablando de costes laborales. Somos un sector intensivo en mano de obra donde los costes laborales suponen más del 75% de la cuenta de resultados. Los presupuestos deben garantizar que los costes laborales de los servicios demandados estén cubiertos durante toda la vida del contrato conforme a las normas laborales que sean de aplicación, así como los demás gastos necesarios para el desarrollo de la actividad y cierto margen de beneficio. Somos empresas.”